
Aprobar Licitacion Privada N° 25-21 Adquisicion de Materiales Para Semaforizar la Interseccion de Avda Moulins y Avda C. Veiga.

DECRETO N° 923

FECHA: 23.08.2021

PUBLICADO: 27.08.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en Expediente Interno N° 232 Letra "D"/2021, correspondiente a la Licitación Privada N° 25/2021, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RARASEMAFORIZAR LA INTERSECCIÓN DE AVDA. MOULINS y AVDA. CONCEJAL VEIGA", conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 719/2021, de fecha 06 de Julio de 2021, obrante de fojas 20 a 21y vta. del mismo.

ARTICULO 2°.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 25/2021, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEMAFORIZAR LA INTERSECCION DE AVDA. MOULINS y AVDA. CONCEJAL VEIGA", por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$1.256.386,50) de la siguiente manera:

- GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L., por un importe total de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 610.246,50).
- TECNOTRANS. S.R.L. por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$289.720,00).
- ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 356.420,00), conforme a lo descripto en el presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto en la Partida Presupuestaria:
N° 0.7.40.02.05.08.61.04 O.P \$ 1.256.386,50.

ARTICULO 4°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8° PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Municipal y demás obligaciones establecidas.

ARTICULO 5°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a las firmas que resultaron adjudicatarias, GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L., TECNOTRANS S.R.L. y ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., del contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO 6°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuesto.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.